

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital

**6564 Orden de 29 de octubre de 2021 de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.**

El Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, así como la normativa reglamentaria que la desarrolla, en especial, el Decreto 46/1990, de 28 de junio, configuran las relaciones de puestos de trabajo como el instrumento técnico a través del cual se racionaliza y ordena la Función Pública Regional, determinando sus efectivos de acuerdo con las necesidades actuales de los servicios y precisando los requisitos exigidos para el desempeño de cada puesto así como sus características, estableciéndose, asimismo, el carácter público de las mismas.

La modificación de la relación de puestos de trabajo que se contiene en esta Orden deriva de la modificación del Decreto n.º 170/2019, de 6 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Presidencia y Hacienda llevada a cabo por el Decreto 229/2020, de 23 de diciembre, de la publicación del Decreto n.º 44/2021, de 9 de abril, que establece los Órganos Directivos de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, así como de la modificación del Decreto n.º 43/2021, de 9 de abril, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes efectuada por el Decreto n.º 95/2021, de 6 de mayo, a fin de adaptar la misma a la reorganización administrativa.

Por otra parte, también se modifican puestos de trabajo como consecuencia de las propuestas efectuadas por las distintas Consejerías y Organismos Autónomos para facilitar el desarrollo de las funciones y competencias que les han sido atribuidas, siempre bajo los principios de eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos humanos disponibles, así como del necesario ajuste al modelo vigente de relación de puestos de trabajo aprobado por Decreto 32/1998, de 4 de junio, por el que se configuran opciones en los distintos cuerpos de la Administración Pública Regional, se establecen Medidas de Fomento de Promoción Interna y se modifica el Decreto 46/1990, de 28 de junio y a los criterios y normas establecidos en el artículo 4 de este último Decreto.

Estas modificaciones derivadas de las propuestas formuladas por las Consejerías han sido negociadas en Mesa Sectorial de Administración y Servicios en la reunión de 17 de septiembre de 2021 e informadas favorablemente por el Consejo Regional de la Función Pública 17 de septiembre de 2021, así como por la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos,

En el ejercicio de la potestad de organización de la Administración Regional, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 19.5 del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia,

**Dispongo:**

**Primero.-** Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, en los términos que figuran en el Anexo I y II de esta Orden.

**Segundo.-** La presente Orden tendrá efectos del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

**Tercero.-** Contra la presente Orden se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia correspondiente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Murcia, 29 de octubre de 2021.—El Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, Luis Alberto Marín González.



**ANEXO I  
MODIFICACIONES**

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL**

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
D.G. DE PRESUPUESTOS Y FONDOS EUROPEOS	Jefe/a Sección Gestión Gastos Invers.y Transf.,	JC00361	Grupo A2. Cuerpo Gestión Administrativa	Grupo A1/A2, en Cuerpo/Opción Cuerpo Superior de Administradores y Cuerpo Gestión Administrativa
D.G. DE INFORMATICA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Subdirector/a General de Informática Corporativa	DN00074		Subdirector/a General de Informática Educativa

**ANEXO II  
CREACIONES****CONSEJERÍA:** ECONOMIA, HACIENDA Y ADMON. DIGITAL**CEN DESTINO:** 30220 D.G. DE FUNCION PUBLICA**CENTRO DIRECTIVO:** D.G.DE FUNCION PUBLICA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA- SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
TS00736	TECNICO/A SUPERIOR	22	F	13.774,88	N	C	A1	AGX00	01106	ORDINARIA		

**CONSEJERÍA:** ECONOMIA, HACIENDA Y ADMON. DIGITAL**CEN DESTINO:** 30210 D.G. PRESUPUESTOS Y FONDOS EUROPEOS**CENTRO DIRECTIVO:** D.G. DE PRESUPUESTOS Y FONDOS EUROPEOS

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA- SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
TO00309	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	21.926,38	N	C	A1	AGX00		ESPECIAL		

**CONSEJERÍA:** ECONOMIA, HACIENDA Y ADMON. DIGITAL**CEN DESTINO:** 30270 D.G. DE ESTRATEGIA ECONOMICA**CENTRO DIRECTIVO:** D.G. DE ESTRATEGIA ECONOMICA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA- SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
A400105	TECNICO/A CONSULTOR/A	28	F	22.657,32	N	L	A1	AF000 AGX00		ESPECIAL		R.N.

**CONSEJERÍA:** ECONOMIA, HACIENDA Y ADMON. DIGITAL**CEN DESTINO:** 30260 D.G. DE D.G. DE INFORMATICA Y TRANSFORMACION DIGITAL**CENTRO DIRECTIVO:** D.G. DE INFORMATICA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA- SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
DN00084	SUBDIRECTOR/A GENERAL DE INFORMATICA SECTORIAL	30	F	26.529,16	S	L	A1	AF000 AGX00		ESPECIAL		R.N.
DN00085	SUBDIRECTOR/A GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DIGITALES	30	F	26.529,16	S	L	A1	AF000 AGX00		ESPECIAL		R.N.

**CONSEJERÍA:** PRESIDENCIA, TURISMO Y DEPORTES**CEN DESTINO:** 16810 S.G.PRESIDENCIA, TURISMO Y DEPORTES.CARTAGENA.**CENTRO DIRECTIVO:** S.G.PRESIDENCIA, TURISMO Y DEPORTES

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA- SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
DU00038	DIRECTOR/A UNIDAD COORDINACION DE SERVICIOS. CARTAGENA	30	F	27.079,64	S	L	A1	AF000 AGX00		ESPECIAL		R.N.